

La propiedad social en la actualización del modelo económico.

Dr. C Carlos M. García Valdés. Profesor Titular y Consultante, Dr.C económicas. Escuela Superior del PCC Níco López. E-mail cgv@espnl.co.cu (trabajo) y sandra.garcia@infomed.sld.cu (casa) Tlf 260 28 92(casa)

Resumen:

El modelo económico se analiza en este artículo desde la óptica de la propiedad social, porque consideramos que en ello radica la esencia del modelo económico en su formación y devenir.

Diferente a otras definiciones y periodizaciones el modelo económico cubano queda reducido a dos submodelos o fases (1960-1990(93) y 1993 hasta la fecha (2011)

En una segunda parte se identifican las principales tendencias de lo que la Dirección del país ha denominado actualización del modelo económico y finalmente se exponen tres importantes desafíos que entraña este complejo evento; las relaciones entre la propiedad social y otras formas no socialistas; la relación planificación-mercado, centralización-descentralización dentro de la propiedad, y la relación individuo-sociedad también en el plano de la propiedad.

Presentación.

El modelo económico se analiza en este artículo desde la óptica de la propiedad social, no solo por el requerimiento de espacio, sino porque consideramos que en buena medida en ello radica la esencia del modelo económico en su formación y devenir. Es indiscutible que el examen complejo del modelo económico, con tantas relaciones e interacciones demanda una investigación de mayor complejidad, que involucre a más de un especialista¹.

Sobre esta noción se monta nuestra percepción del tema y diferente a otras definiciones y periodizaciones el modelo económico cubano queda reducido a dos submodelos o fases (1960-1990(93) y 1993 hasta la fecha (2011) porque consideramos que las transformaciones actuales enriquecen pero no modifica en esencia la ruta tomada a partir de los primeros años de la década del 90. Habría que esperar algunos años para afirmar la presencia de un nuevo modelo.

¹ Para abordar solamente el tema de la propiedad social en Cuba se ha organizado una investigación registrada y aprobada por el CITMA cuyo núcleo central lo conforma investigadores del Instituto de Filosofía, y del Centro de Investigación del MTSS, y de la Universidad de la Habana, que cuenta con la colaboración como expertos de más de 50 especialistas de varias ciencias sociales y naturales. El autor de este trabajo colabora con el grupo desde su inicio.

En una segunda parte se identifican las principales tendencias de lo que la Dirección del país ha denominado actualización del modelo económico y finalmente se exponen tres importantes desafíos que entraña este complejo evento; las relaciones entre la propiedad social y otras formas no socialistas; la relación planificación-mercado, centralización-descentralización dentro de la propiedad, y la relación individuo-sociedad también en el plano de la propiedad.

I. Una brevísima reflexión sobre el concepto de modelo económico.

Hace algunos años escribimos²:

“El concepto de modelo económico en general y del socialismo en especial es utilizado con diferentes acepciones y alcance por diversos especialistas en economía y de otras ramas del saber....

Esta noción generalmente se emplea en dos grandes vertientes:

- 1. Como construcciones teóricas elaboradas por economistas o politólogos para interpretar o dar respuesta concreta a un problema económico, proponer un modo específico de funcionamiento de la economía capitalista o socialista.*
- 2. Como una forma o modo específico de funcionamiento de un modo de producción o sistema socioeconómico en un período o momento determinado de su existencia”³*

Continúa el texto referido:

“El modelo económico en una acepción amplia es el modo particular que asume un sistema socioeconómico o un período de transición como es el período de tránsito al socialismo. Es por lo tanto un proceso estable o de relativa estabilidad o duración que además de las relaciones de dirección comprende -y esto es lo definitorio- las relaciones de propiedad y todo el arsenal de formas económicas para su realización efectiva, el tipo o patrón de acumulación, el modo de organización de la economía (planificación, mercado), la situación concreta de la división social del trabajo y los cambios operados en esta, entre otros procesos y mecanismos.”⁴

II. El modelo de propiedad estatal casi absoluta (cuasi monopolística).

² Carlos M. García Valdés. Propiedad social: la experiencia cubana, Editora Política, La Habana 2005.

³ Carlos M. García, obra citada pp 140-141.

⁴ Ibídem, pp 142-143.

No se trata de buscar nombres que designen los modelos económicos o las distintas trayectorias o fases de uno solo si queremos generalizar la experiencia, pero podemos intentar una periodización o caracterización aproximada.⁵

Si para determinar la pertinencia de un modelo económico nos abstraemos de los factores de política económica y de dirección y nos concentramos en las relación de propiedad predominante, el peso de esta en el conjunto de la economía y su influencia sobre la relación centralización-descentralización, es factible considerar que en los primeros 30 años de la construcción del socialismo imperó un modelo altamente centralizado que era el reflejo de una estructura de propiedad estatal monopólica o cuasi monopólica para no ser completamente absolutos.

Esta estructura de base económica no solo facilitaba la centralización sino que prácticamente la demandaba e imponía. Poco cambiaron, en esencia, tal conformación de propiedad, los sistemas de dirección y las políticas económicas, los errores y las rectificaciones.

No se puede desconocer la ideologización de las decisiones económicas, el papel de las ideas y concepciones en esencial correctas pero en ocasiones equivocadas como fue reconocido en el Informe Central al Primer Congreso del PCC, pero ni las unas ni las otras modificaron esencialmente entre 1959 y 1989 el sistema estatalizado de propiedad que conformó una planificación altamente centralizada, un consumo proveniente en demasía de los canales redistributivos en detrimento de la distribución según el aporte laboral y un igualitarismo excesivo donde cada cubano recibía como promedio la misma educación, la misma atención médica, la misma cuota alimenticia mínima, los mismos derechos civiles y las mismas prohibiciones.

Acudimos de nuevo a la obra citada:

“Lo más estable y representativo del período 1960-1990 es el monopolio o virtual absolutización de la propiedad estatal socialista. Esta gran concentración de medios de producción fundamentales y hasta no fundamentales en manos del Estado posibilitó una gran centralización y uniformidad en la economía en todos sus niveles, una planificación de arriba abajo altamente centralizada y uniforme, la inserción de la economía en bloque en la división internacional socialista del trabajo y un modelo de acumulación con dos grandes tubos de entrada: los recursos e ingresos del sector estatal virtualmente único y

⁵ Para ampliar sobre la problemática del modelo o modelos económicos en la transición socialista cubana ver Carlos M. García, 1er capítulo de la compilación Pensar en Cuba, Ciencias Sociales 1997, y capítulo IV de Propiedad Social: la experiencia cubana, ya citada.

el financiamiento externo de otras economías centralizadas, asumido y distribuido enteramente por el Estado cubano.

Estas características esenciales acotaron los estrechos marcos de las relaciones monetario mercantiles y del mercado, determinando la pasividad de estas y el protagonismo de una planificación de gran sustento financiero que partía de las necesidades de las empresas y territorios y las plasmaba en un sistema de balances materiales.

El monopolio de la propiedad estatal configuró una estructura de la ocupación en la que las entidades estatales empleaban más del 90 % de la fuerza de trabajo del país. Esta gran concentración de la propiedad y la ocupación fue el sostén de la política de pleno empleo.”⁶

III. Modelo semi descentralizado de propiedad social predominante.

La ruptura de ese modelo o de esta fase del modelo no fue inducida por factores endógenos, que no estaban ausentes pero que demorarían muchos años para imponerse por la vía evolutiva,⁷ sino por un shock externo. Los primeros síntomas de cambio del modelo altamente centralizado de propiedad estatal casi única se dan en los años 90s cuando la mayor parte de la gestión de la propiedad estatal agraria se vuelve de la noche a la mañana cooperativa o al menos ya no cuenta con las prerrogativas de la antiguas haciendas estatales, el Estado acude a capitales extranjeros y accede a compartir parte de la sacrosanta propiedad estatal y para que nadie lo dude lo sanciona en la reforma a la Constitución en 1992, fomenta el autoempleo y la pequeña propiedad rural y urbana, adelgaza el aparataje administrativo estatal, fomenta sociedades mercantiles estatales pero con permisos de sociedades privadas, y en un segundo momento(después de 2007) la emprende contra las excesivas regulaciones y prohibiciones.

Una vez más referimos el documento citado:

“Después de la transformación revolucionaria de las relaciones de producción en la etapa 1960-63, no se habían producido sucesos esenciales en el sistema de propiedad, con la excepción de las nacionalizaciones de la pequeña propiedad urbana en 1968 que representó un duro golpe sobre la iniciativa privada de pequeña escala, y la cooperativización de las fincas campesinas, después del primer Congreso del PCC en 1975.

⁶ Carlos García, obra citada, pp 144-145

⁷ En efecto, desde finales de los 80s se estaban produciendo cambios en la dirección y gestión de la economía pero los pilares del modelo: la estatización, centralización y mercado limitado, permanecieron incommovibles.

El primero de estos hechos no resultó un avance en la socialización real pues lejos de revertirse en incrementos productivos y de productividad del trabajo sucedió lo contrario. El segundo tuvo otra naturaleza y fue un salto de calidad en el proceso de socialización en la agricultura. El cooperativismo fue el primer intento y experiencia de formación de una propiedad social no estatal y una manera de enfrentar la pequeña propiedad privada y superarla con métodos económicos y políticos. Las CPA, forma organizacional de la propiedad cooperativa fue el referente más importante para la constitución de las UBPC y esta función de paradigma no tiene que agotarse con esta nueva práctica.”⁸

En términos de propiedad es más apropiado hablar de **propiedad social predominante** y en el ámbito de la dirección se puede aceptar el término de una descentralización relativa, en ocasiones, controlada y restringida. Tal modelo, sub modelo, o esta nueva fase del modelo, presenta a su vez 3 momentos importantes: la descentralización del modelo entre agosto 1993 hasta 1999; la recentralización entre 2003 a 2006 y un rescate de la descentralización a partir del 2007 aproximadamente que se debe consolidar a partir del 2011 con la implementación de la política económica del VI Congreso del PCC en los marcos de la actualización del modelo económico.

IV. Actualización del modelo económico.

La actualización tiene más de común con el primer momento (1993- 1999) que con el segundo aunque es obvio que la profundidad de los cambios actuales es mayor porque también el costo de la inercia y los errores puede ser fatal, así lo ha definido el Presidente Raúl Castro, que ha caracterizado la batalla económica como el principal desafío ideológico del sistema.

La nueva etapa de cambios de conceptos y de reformas exhibe una carta de presentación democrática, socializadora en el más culto sentido del término. El “diferendo” nacional que se abre a partir de julio de 2007 y se profundiza a partir de diciembre de 2010 como antesala del VI Congreso del PCC ha de verse como un proceso de profundización por la participación democrática, popular, en el análisis de las dificultades y en las propuestas inteligentes y consensadas de las vías para superarlas en interés de la economía y de cada miembro de la sociedad en los marcos de un sistema político mayoritariamente aceptado. Sánchez-Egozcue y Triana consideran que:”... *la convocatoria a establecer un diálogo crítico, abierto en lo interno saca de las manos de la tecnocracia el proceso de articulación de las soluciones para ponerle un sello diferente de transparencia e interacción*”⁹

⁸ Ibídem pp 163-164.

El diferendo popular alcanza su máxima expresión en la discusión por todo el pueblo del Proyecto de Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. En la primera etapa, la más popular pues participa todo el pueblo, participaron 8 913 838 personas, la inmensa mayoría de la población cubana(79,5 %) ,se realizaron más de 3 millones de intervenciones contentivas de 781,644 opiniones, de ellas el 46,5 % adiciones, 4,9 % supresiones y 1,8 % modificaciones.¹⁰ Se incluyen 45 recomendaciones que promueven relaciones capitalistas de producción.¹¹

Una mirada a los cambios que se están produciendo como parte de la “actualización del modelo económico” nos adelanta algunas perspectivas. Las tendencias que observamos son las siguientes:

- Diversificación de las formas de gestión de la propiedad estatal socialista y potenciación de las formas económicas no estatales con énfasis en las nuevas cooperativas que son declaradas como socialistas¹².
- Mayor responsabilidad a la planificación que tendrá que contemplar formas no estatales de gestión y una mayor cantidad de transacciones mercantiles y monetarias. Se insiste en la obligatoriedad del plan.¹³
- Ampliación del aislamiento económico relativo de las empresas estatales y cooperativas(por nuevas formas de cooperativas) y surgimiento de nuevos aislamientos económicos semi absolutos con la autorización de nuevos sujetos de gestión(arrendatarios y usufructuarios), lo que unido a una profundidad de la división del trabajo en especial en el área privada, crean condiciones objetivas para un desarrollo de las relaciones mercantiles, aunque se enfatiza que es la planificación y no el mercado el modo principal de dirección de la economía.¹⁴

⁹ Jorge Mario Sánchez-Egozcue y Juan Triana. Panorama de la economía, transformaciones en curso y retos prospectivos, en 50 años de la Economía Cubana, Ciencias sociales, La Habana 2010, p 100.

¹⁰ Yaima Puig y Francisco Rodríguez, Expresión de la voluntad del pueblo, periódico Granma, 19 de abril de 2011, p 3

¹¹ Raúl Castro. Informe Central al VI Congreso del PCC, Tabloide del periódico Trabajadores, 18 de abril de 2011, p 3.

¹² El carácter socialista de las cooperativas en la transición socialista es un tema abierto al debate. La literatura soviética tipificó a las cooperativas agropecuarias como socialistas, pero para Che no eran socialistas y Fidel considera como propiedad socialista de todo el pueblo la propiedad estatal. Dice “...es el único y verdadero sentido que puede tener la propiedad socialista, que no puede ser simple y sencillamente la propiedad de determinados medios de producción por un colectivo de trabajadores. Entendí siempre, y entenderé siempre, que no puede haber otra concepción del socialismo que la propiedad de todo el pueblo sobre los medios de producción.”(Clausura del XVI Congreso de la CTC, periódico Granma, 30/1/1990) En la Constitución de la república de Cuba no se define la cooperativa de producción agropecuaria como forma socialista de propiedad, aunque dice que es una forma de producción socialista.

¹³ Lineamiento 01. de Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución

¹⁴ Ver Lineamientos 02 y 05.

- Desarrollo de mecanismos económicos relativos al mercado: precitaciones internacionales,(mecanismos de protección de precios), mercado cambiario(manejo de las tasas de cambio),tasas de interés, mercado de medios de producción para el sector privado, impuestos, y otros.
- Descentralización: mayor responsabilidad al sistema empresarial estatal y a los territorios, lo que se traduce como más democracia económica o más propiedad social. Es transparente el proceso de empoderamiento económico de los territorios y todo parece indicar que la tan mencionada y muy poco visible y efectiva combinación de la planificación nacional con la territorial se va a hacer justicia por primera vez, realmente. *“La experiencia práctica nos ha enseñado que el exceso de centralización conspira contra el desarrollo de la iniciativa en la sociedad y en toda la cadena productiva, donde los cuadros se acostumbraron a que todo se decidiera “arriba” y en consecuencia, dejaban de sentirse responsabilizados con los resultados de la organización que dirigían.”*¹⁵
- Vocación empresarial versus expansión de la esfera presupuestada, que significa eficiencia social, lo que tira a favor del eficaz desempeño de la propiedad social.
- Acciones para racionalizar y lograr la eficiencia de los factores de la producción: la fuerza de trabajo, los medios de producción, las finanzas externas e internas.
- Atención especial a dos grandes proporciones o equilibrios de la macro economía: acumulación- consumo y consumo pagado - consumo gratuito (fondos sociales de consumo).¹⁶
- Priorización de la acumulación productiva y de infraestructura productiva. En el quinquenio 2010-2015 deben representar las $\frac{3}{4}$ partes de la inversión total y la mayor parte del $\frac{1}{4}$ restante se destina a la construcción de viviendas.¹⁷
- Voluntad de restringir el burocratismo y los métodos de dirección básicamente administrativos y de eliminar gradualmente la maraña de trabas o de prohibiciones que afectan a la población en los trámites asociados a necesidades cotidianas sus condiciones de vida y a los derechos civiles como ciudadanos de un país que postula y ejecuta realmente la libertad ciudadana como un principio cardinal de la obra revolucionaria.¹⁸

¹⁵ Raúl Castro, Informe central al VI Congreso del Partido.

¹⁶ Ver Lineamiento 40.

¹⁷ Ver Lineamiento 118.

¹⁸ Ver Lineamientos 265, 286 y 297.

- Consulta al pueblo que tuvo la oportunidad no solo de manifestar sus preocupaciones e insatisfacciones, sino que además, y es lo más importante, enriqueció con nuevas propuestas el proyecto de política económica del Partido y la Revolución *“En un verdadero y amplio ejercicio democrático, el pueblo manifestó libremente sus opiniones, esclareció dudas, propuso modificaciones, expresó sus insatisfacciones y discrepancias y también sugirió abordar la solución de otros problemas no contenidos en el documento.”*¹⁹

Es evidente que estos procesos deben favorecer la expansión en profundidad de la propiedad social pero los retos prácticos (económicos y sociales) son muchos en especial los humanos pues varias décadas de malas prácticas económicas (sin desconocer las buenas experiencias que no son pocas) no se superan en breve tiempo.

V. Tres importantes desafíos de la actualización.

El primer desafío es mantener el carácter socialista de la economía lo que pudiera quedarse en un acto de fe y voluntad política si no se logra un tejido de relaciones de producción de corte socialista y de valores típicos de una sociedad que pretende separarse cada vez más del capitalismo y avanzar al socialismo y comunismo a la manera de la interpretación de Marx y Engels, como un estado de superación gradual del estado de cosas vigente.

Todo lo que se pretende instrumentar, todas las reformas y nuevos conceptos se hacen para aumentar la producción cuantitativa y cualitativamente, es decir con eficiencia y eficacia, para en definitiva mejorar el nivel y calidad de vida de los cubanos, pero lo más importante está en el cómo hacerlo, cómo alcanzarlo estratégica y sustentablemente. **El ¿cómo? estratégico**²⁰ **se convierte en la piedra angular de los cambios en el modelo económico.**

*“El desafío está claro: niveles superiores de salida en la producción material, en volumen y eficiencia, son imprescindibles; pero tienen que ser alcanzados en el marco de relaciones sociales de la producción, relaciones de propiedad, socialistas.”*²¹

¹⁹ Raúl Castro, Informe Central al VI Congreso del PCC, digital, p 2.

²⁰ En los Seminarios preparatorios de la consulta popular del Proyecto de Lineamientos de la Política económica y Social y en la propia discusión con las masas se forjó el consenso de que los Lineamientos señalaban lo que se quería modificar y alcanzar pero que había que instrumentar el ¿cómo hacerlo? y en ello radicaba la complejidad del proceso. Se tiene en cuenta el conjunto de las políticas e instrumentos económicos, jurídicos, etc, para cumplir con el mandato social que contiene cada lineamiento. Eso lo aceptamos por obvio pero estamos insistiendo en el ¿cómo? estratégico, o lo que es lo mismo el modo en que se van a efectuar las reformas orientadas a la dinamización de la economía preservando y fortaleciendo su carácter socialista.

²¹ Jesús García Brigos y otros, obra citada, p 273.

Consideramos que el problema económico principal en torno a la propiedad tiene tres sub problemas: **primero**, como elevar la eficiencia económica y social del sector fundamental de propiedad, el socializado(estatal y cooperativo); **segundo**, como organizar y controlar el sector de propiedad no social legal e ilegal de manera tal que se convierta en un aliado del primero y no degenera de sector no socialista a sector económico y político anti socialista; y **tercero**, como integrar ambos sectores sin necesidad de recurrir a métodos expropiativos o estrictamente administrativos o lo que es lo mismo mediante un proceso de socialización liderado por la propiedad estatal. La principal premisa para este último es el fortalecimiento, en todos los frentes, de la propiedad estatal. Todo parece indicar que la política económica, cuya esencia se refleja en los Lineamientos, está contemplando estas tres direcciones, está por ver la resistencia que le hacen a la misma la madeja de intermediaciones administrativas, burocráticas y voluntaristas, aunque es justo decir que al “dinamitar” estructuras obsoletas se crean favorables condiciones para limitar tales mediaciones.

Sería dogmático negar la posibilidad de ampliar el inventario, hasta ahora reducido, de formas de propiedad social, porque entre otros errores sería desconocer la dialéctica entre forma y contenido. No es ocioso recordar que la Resolución Económica del V Congreso postula la necesidad de ir a nuevas formas de propiedad estatal como representación de los intereses del Estado. Pero sería ingenuo apostar a nuevas formas de propiedad social a contrapelo de perfeccionar las existentes que en términos generales comprometen a más del 80 % de la economía.

Las nuevas cooperativas que han de surgir fuera del sector agropecuario deben demostrar su carácter socialista en la práctica por su integración directa al plan de la economía nacional y sus relaciones con el sector empresarial estatal y con otros mecanismos del Estado, y ante todo por su aporte material y financiero a la economía nacional y a la satisfacción de las necesidades de bienes y servicios del pueblo. No es suficiente con que se decreten a priori, socialistas, aunque es justo reconocer que un grupo de regulaciones las orientan en tal sentido y están por aprobarse las normas jurídicas que van a regir la actividad. La vocación cooperativista no puede llevar a los responsables de la política económica a forzar este proceso. En el supuesto que se presione a dos pequeñas empresas estatales ineficientes a hacer una cooperativa el probable resultado puede ser una doblemente ineficiente cooperativa. La historia brinda ejemplos de semejantes errores, no solo de la década de los sesenta sino de décadas más recientes.

La política económica trazada en el VI Congreso del PCC contempla el desarrollo del sector no estatal que es un concepto de mayor amplitud que el de sector privado pues aunque lo incluye también integra a las cooperativas (tanto las tradicionales en la agricultura, como las nuevas en otros sectores de la economía) muchas de las cuales se asocian a formas socialistas de producción y las empresa mixtas con un contenido importante de propiedad estatal y métodos de dirección compatibles con los socialistas(planificación, aportes al presupuesto central del Estado, relaciones con el Partido y el sindicato, etc).

La filosofía de la nueva política económica es que se mantiene el predominio de la propiedad social estatal, pero sobre los medios fundamentales de producción, es decir sobre los que tienen una participación decisiva en la economía, se amplía el sector cooperativo y privado cuya participación en la economía no debe ser anárquica sino integrada a la planificación y en el plano ideológico deben eliminarse los prejuicios hacia las actividades particulares en especial el trabajo por cuenta propia. Se le asigna al sector no estatal misiones de mayor envergadura en el aporte al PIB y en la ocupación de fuerza de trabajo. Es Política que el sector **no estatal** aporte alrededor del 45 % del PIB en el 2015 y ocupe a más de la tercera parte de la fuerza de trabajo del país para esa fecha²². No cuestionamos la intención ni la posibilidad de que se cumplan estos pronósticos, pero habría que definir cuál es la participación de la parte más socializada de tal sector, es decir las cooperativas y las empresas mixtas. Hay que tener en cuenta que la mayor parte de los “cuentapropistas” se dedica a toda suerte de comercio y servicios no productivos lo que puede agudizar la desproporción macro económica entre el sector productor de bienes y los llamados “otros servicios” o servicios “no básicos”.

El avance en la experiencia de Cuba deberá centrarse en métodos socializadores creativos, porque no sería aconsejable ni económica ni políticamente medidas confiscatorias o restrictivas innecesarias. La Dirección Política del país ha ofrecido garantías de que las medidas que favorecen el sector no estatal son irreversibles, salvo excepciones como el caso de la tierra usufructuada, por intereses sociales indeclinables.

En todo caso la socialización **futura** del sector de la pequeña producción mercantil urbana deberá estar presidida por la propiedad social y el Estado. El caudal experimental acumulado en el sector de propiedad social-estatal y cooperativa-es un ejemplo de lo que se puede lograr en materia de propiedad y de socialización efectiva, y se le puede sacar provecho. Si se han efectuado con éxito asociaciones entre empresas estatales y firmas

²² MEP, 2010.

de capital extranjero, como no se podrán hacer convenios entre entidades estatales y personas jurídicas o naturales privadas cubanas.²³ Puede servir de ejemplo el arrendamiento de más de 1000 locales dedicados a servicios de barbería, peluquería, fotografía, carpintería, cristalería, enrollado de motores y otros, donde los inmuebles y otros medios de producción y servicios permanecen estatales mientras la producción y gestión es realizada de manera privada por los trabajadores que pasan a ser trabajadores por cuenta propia.

La industrialización de base estatal y su encadenamiento con la agricultura y otros sectores, la mejor explotación económica del capital humano (que supone una mayor retribución, acorde con su importancia social) y el perfeccionamiento empresarial estatal constituyen la tríada fundamental que debe liderar la socialización socialista, ello puede tener un impacto directo sobre 3 factores básicos en la eficiencia: el empleo, la productividad y la rentabilidad.

Es del todo evidente que estamos ante un desafío económico por su forma pero político por su esencia pues si bien el estancamiento actual de las fuerzas productivas, la inercia en la dirección y gestión de procesos vitales como la industria y la agricultura, el derroche de la masa total de trabajo por los canales de la baja productividad, el desvío de recursos y el gasto social desmedido e incompensado, pueden hacer fracasar el proyecto, no se puede superar la situación actual si no se mantienen los principios básicos de la edificación socialista (propiedad social, planificación, igualdad de derechos, solidaridad e internacionalismo, educación, papel de la política, la cultura y la ciencia) que no se abren paso espontáneamente sino a través de la política en todas sus manifestaciones.

Más que nunca se impone la unidad dialéctica entre la política y la economía. La convocatoria del Partido en la voz de la primera figura institucional del país a ganar la batalla económica, a colocar la economía en el centro del trabajo del Partido y del Estado, no debe entenderse de manera simplista, porque lo que se está concibiendo y haciendo entraña tanta **complejidad** (de pensamiento y acción) que cualquier interpretación vulgar o lineal puede ser en extremo fatal.

El segundo gran desafío para el modelo económico es alcanzar la armonía entre la centralización necesaria y la descentralización imprescindible para que la economía funcione en interés de todos los intereses de la estructura económico-institucional del país, o en términos de economía política, entre planificación y mercado, aunque estas

²³ En Propiedad social: la experiencia cubana, adelantamos algunas ideas sobre estas asociaciones nacionales. Ver pp 174-176.

categorías tienen un contenido social mucho más amplio que las primeras por lo que no deben identificarse no obstante sus lugares comunes.

La historia económica reciente (transición socialista) se puede concentrar en términos de esencia en la búsqueda intermitente y a veces quebrada de la proporción óptima y viable en lo económico y en lo ideológico entre ambas formas de organización de la economía.

“Existen pocas dudas de la urgencia que tiene Cuba de crecer de forma tal que este crecimiento facilita el camino al desarrollo del país. Un tema siempre presente en el debate al respecto está asociado a la relación entre crecimiento, centralización y descentralización.(...) Esta es una vieja discusión en la Isla que se reedita periódicamente, asociada lógicamente a los movimientos pendulares de la regulación...”²⁴

La relación planificación-mercado ha estado presente de manera invariable en el debate académico cubano. El debate 60-63 en torno a los sistemas de dirección de la economía tenía como fondo el problema centralización-descentralización y planificación- mercado. O se le daba mayor autonomía funcional a los actores económicos y con ello a las relaciones monetario mercantil o se limitaban estas relaciones construyendo al mínimo a los propios actores.

Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que a diferencia de la visión política existe en el ámbito académico la noción de que la limitación administrativa del mercado trae más desventajas que ventajas. Sin embargo las discusiones teóricas han sido irrelevantes en cuanto a la práctica porque sobre ella han gravitado con fuerza las decisiones políticas. La Ofensiva Revolucionaria (1968) y el Proceso de Rectificación (1986), aunque en escalas de intensidad muy distantes han sido presiones fuertes sobre el mercado a favor de la centralización.

La propiedad social que tenemos y defendemos tiene tanto de planificación como de mercado, -no libre mercado, mercado capitalista o mercado en abstracto- , de nuestro mercado como sumatoria compleja de relaciones mercantiles y monetarias entre actores cubanos, la mayoría socialistas, pero también privados. Si no se comprenden e integran en la práctica ambos procesos de manera dialéctica y compleja, si los dividimos creamos una dicotomía fatal, algo así como una propiedad social buena y otra mala, lo que en buen cubano es un colosal disparate.

Un tercer desafío, entre otros tantos, es alcanzar la combinación óptima entre lo social y lo individual como aspecto consustancial a la esencia de la propiedad social.

²⁴ Sánchez-Egoscue y Triana, obra citada, p 101.

Con el establecimiento y multiplicación racional de la propiedad social en los países subdesarrollados, que es hasta ahora el dato histórico con que contamos, se abre una época histórica de negación de muchos siglos de propiedad privada. Esta propiedad privada según Marx *“...nos ha hecho tan estúpidos y unilaterales, que solo consideramos que un objeto es nuestro cuando lo tenemos, es decir cuando el objeto representa para nosotros un capital o lo llevamos sobre nuestro cuerpo, lo habitamos, etc.”*²⁵

Esa transformación de la unilateralidad en totalidad en el plano de la subjetividad es el contenido fundamental de toda una época histórica que, según todo parece indicar, trasciende la transición y construcción del socialismo. Sin embargo en cada uno de los peldaños de la transición socialista hay que escalar posiciones que vayan superando gradualmente esa unilateralidad de la propiedad privada. En todo caso debe imponerse una conjunción adecuada entre los intereses de toda la sociedad y los individuales.

Los trabajadores cubanos necesitan elevar su bienestar por la vía personal, es decir por la vía del salario y otras remuneraciones para de esta forma comprometerse más de manera directa con los medios de producción socializados. El modelo económico en su fase de cuasi monopolio de la propiedad estatal y recia centralización centró la elevación del nivel de vida de los trabajadores en el consumo social por la vía redistributiva, lográndose una suerte de paridad entre los ingresos laborales y el consumo vía fondos sociales, incluso con momentos de primacía del consumo no pagado en el consumo total. Como se aprecia en la tabla.

²⁵ C.Marx. Escritos económicos varios, Editorial Grijalbo, México 1962, p 85

Tabla 1. Estructura del consumo total de bienes y servicios %

Concepto	1980	1985	1991
A cuenta del trabajo	56	49	47
Vías redistributivas	44	51	53
Servicios a la población	29	36	32
Seguridad social	7	6	9
Subsidio salarial	-	1	6
Subs. Canasta básica	8	8	6

Fuente: Didio Quintana y A. Ferreol 2004.

Al conformarse la fase descentralizada del modelo económico, centrado ahora en una propiedad social más diversa, los ingresos laborales adquieren discreta superioridad

Concepto	1999	2004	2009
Total	100	100	100
Laborales	53	50	51
No laborales	47	50	49

sobre las vías redistributivas, pero aún estas últimas tienen una participación muy pronunciada. Ello se aprecia en la tabla 2. La paridad alcanzada en 2004 se debe, en lo fundamental, al incremento de las pensiones y la asistencia social como parte de la ofensiva social que preconizaba la Batalla de Ideas.

Tabla 2 Ingresos laborales y no laborales %

Fuente: MEP, 2010.

El salario es el principal mecanismo de la distribución con arreglo a la cantidad y calidad del trabajo aportado por cada trabajador y por el colectivo laboral en su conjunto. La distribución socialista es a su vez el nexo por excelencia entre el

trabajador-individual y colectivo- y la sociedad, habida cuenta que ese trabajador es también copropietario de los medios fundamentales de producción socializados.

El período especial ha retrasado sobremanera esta perspectiva motivacional pues el salario dejó de ser un mecanismo de estimulación al depreciarse no solo nominalmente sino ante todo en su expresión real.²⁶

El incremento salarial es una demanda generalizada de los trabajadores asalariados socialistas pero en todo caso será en la esfera de la producción, la eficiencia y la productividad social del trabajo medida por el Valor Agregado Bruto (VAB) la que inclinará el fiel de la balanza hacia la necesaria prosperidad de los trabajadores.

Consideraciones finales.

La teoría de la propiedad social en condiciones de subdesarrollo y de tránsito al socialismo está por hacerse. La propiedad social de la que podemos hablar, estudiar y disfrutar, no es una propiedad social completa pues el análisis de la propiedad al margen de la división social del trabajo, las fuerzas productivas y la superestructura (en especial el papel económico del Estado), es en el mejor de los casos, una fantasía.

En la literatura ortodoxa socialista, en particular en los manuales, la propiedad estatal se presentaba como la forma superior de propiedad porque se comparaba con la cooperativa, aceptada también como socialista, y esta apreciación devino en el dogma de la superioridad de la propiedad estatal. Sin embargo, en una perspectiva histórica hay que ver esta propiedad social intermediada por el Estado como la forma inferior o primaria de la propiedad social. Sin embargo esto no le resta posibilidades de socialización. Como se aprecia en el **Anexo** la propiedad social también se desestatiza sin acudir al expediente de la privatización.

La socialización de las relaciones en torno a la propiedad estatal es una necesidad y una proyección de la construcción del socialismo. La participación efectiva de los trabajadores en la planificación, organización y funcionamiento de la economía, así como trabajar con eficiencia, ahorro de recursos materiales, humanos y financieros, no son necesidades ajenas a la propiedad estatal, sino tendencias inevitables en su desarrollo.

El perfeccionamiento de la empresa estatal, la batalla por la contabilidad, el control interno, la disciplina laboral, la ejemplaridad de los dirigentes, la economía en el uso de los combustibles, la racionalidad del proceso inversionista, la sustitución de

²⁶ Raúl Castro expresó: “*Somos conscientes igualmente de que en medio de las extremas dificultades objetivas que enfrentamos, el salario aún es claramente insuficiente para satisfacer todas las necesidades, por lo que prácticamente dejo de cumplir su papel de asegurar el principio socialista de que cada cual aporte según su capacidad y reciba según su trabajo*”. Discurso el 26 de julio del 2007 Periódico Granma, 27 de julio 2007 ‘p 4

importaciones , la producción de alimentos y el combate contra todas las lacras que obstaculizan el buen desenvolvimiento de la economía y deforman la conciencia socialista, son algunos de los requerimientos del perfeccionamiento de la propiedad estatal socialista y eso no es otra cosa que la propiedad social en acción, en pleno desarrollo y despliegue de sus urgencias y posibilidades.

El Modelo Económico Cubano, entendido como **el modo particular en que ha funcionado y funciona la economía cubana en condiciones de la transición socialista y la construcción del socialismo**, puede caracterizarse y periodizarse con arreglo a diferentes criterios y de hecho así han obrado algunos economistas cubanos, pero el firmante de este documento ha preferido concentrarse en la propiedad social y sus cambios estructurales y de funcionamiento, atribuyéndole la calidad de **eje estructurador del modelo económico**.

La actualización del Modelo económico, expresa tanto **la continuidad como la ruptura en la evolución del modelo económico**. Tal proceso de rectificación y modernización del modelo económico es plurifacético por su contenido-y los 313 lineamientos en diferentes esferas lo confirman- pero hurgando en su esencia lo definitorio es el sistema de propiedad social que se pretende perfeccionar, todos los demás resultan corolarios del teorema principal, y ello no niega la importancia de cada uno de los sub sistemas, todo lo contrario pues sin estos la propiedad social sería solo una ficción.

Carlos M. García Valdés, 16 de mayo de 2011.

Revisado y ampliado el 25 de junio de 2011.

Segunda Revisión, para Revista Economía y Desarrollo, 20 de noviembre, 2011.

Anexo: Esquema integral de la Propiedad social en el Modelo Económico Cubano.

Variables	Modelo Centralizado. Propiedad estatal casi única 1960-1990(93)	Modelo Semi descentralizado. Propiedad <u>social</u> predominante 1993(94)-2011...		
		1993(94)-1999	2000-2006(07)	2007(08)-2011(...)Actualización
Estructura de la propiedad sobre los MP	3 tipos económicos hasta 1963. En lo adelante propiedad estatal(mayoría) y cooperativas agropecuarias.	Desencadenamiento de la propiedad estatal: Surgen las UBPC, las AEI, fomento de las Sociedades Mercantiles cubanas y del Trabajo por Cuenta Propia.	Se mantienen las formas anteriores pero con restricciones funcionales.	Adelgazamiento de la propiedad estatal con arrendamientos y otros. Se fomenta la IED con Venezuela. Nuevas formas de cooperativas y expansión de la producción no estatal.
Intervención estatal (relación Estado-empresa). Respaldo Institucional.	No están definidas las funciones. Fuerte intervencionismo o estatal. Centralización.	Con la Constitución y la resolución Económica comienzan a delimitarse las funciones. Relativa descentralización	Se incrementa la presión estatal sobre las empresas. Recentralización	Se explicita en los Lineamientos la separación de funciones. Se adoptan medidas para garantizar la independencia empresarial y la descentralización.
Funcionamiento de la empresa estatal y cooperativa.	El sistema empresarial estatal vigente se crea a partir de 1976 con el SDPE. Gigantismo, Tutelaje, pérdidas. Revisión del Cálculo Económico a partir de 1986. En 1997 surge el perfeccionamiento empresarial en el MINFAR	Surge el llamado sector emergente en Turismo y otras ramas del sector externo. Desarrollo de esquemas de autofinanciamiento en MLC. Desarrollo des SA de capital 100 % cubano. Desarrollo de AEI con la participación de empresas estatales. En 1998 comienza el perfeccionamiento empresarial estatal civil.	Estancamiento del perfeccionamiento empresarial estatal. EL BCC y otros organismos centrales asumen funciones empresariales.	Se reactiva el perfeccionamiento empresarial con el D 281. La Política económica del VI Congreso incrementa las facultades empresariales estatales, reconoce nuevas formas de gestión de la propiedad estatal y nuevas cooperativas.
Propiedad como división social del trabajo	Modelo estatal centrado en las ventajas naturales. En los 80s surgen ramas de avanzada: BT e IMEFA y otras.	Fin de la división internacional socialista del trabajo. Continúa el patrón de acumulación	Se reestructura la agroindustria azucarera finalizando definitivamente el dominio del azúcar y se va afianzando el	Se mantiene y refuerza la tendencia anterior, pero se priorizan el sector de bienes (agricultura e industria) y las producciones y

Fuente: Elaboración propia a partir de “Propiedad social: la experiencia cubana” (2005), “50 años de la economía cubana (2010)”, Cuba: propiedad social y construcción socialista, y otras fuentes.

Carlos M. García Valdés.

Bibliografía

1. Análisis de los Lineamientos de la Política económica y Social del Partido y la Revolución. Primera Jornada. Suplemento del periódico Granma, 17 de diciembre de 2011.
2. Análisis de los Lineamientos de la Política económica y Social del Partido y la Revolución. Segunda Jornada. Suplemento del periódico Granma, 18 de diciembre de 2011.
3. Castro, Fidel. Discurso en el V Congreso de la UJC, Periódico Granma, 7 de abril 1987
4. ----- Discurso en el Aula Magna de la UH , Tabloide Especial No 11, 2005
5. ----- Proclama del Comandante en Jefe al pueblo de Cuba. Periódico Granma, 1ro de agosto 2006
6. ----- Reflexiones. No tendrán jamás a Cuba. Periódico Granma, 18 de junio 2007.
7. ----- Reflexiones. Autocrítica de Cuba. Periódico Granma, 11 de julio 2007.
8. ----- Reflexiones. Los superrevolucionarios . Periódico Granma, 4 de septiembre 2007.
9. ----- Reflexiones. El IX Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas .Periódico Granma, 9 de abril del 2010.
10. Castro, Raúl. Discurso clausura XIX Congreso CTC, Periódico Granma, 28 se de septiembre 20
11. ----- Discurso el 26 de julio del 2007 Periódico Granma, 27 de julio 2007
12. ----- Intervención ante la Asamblea Nacional del Poder Popular el 28 de diciembre de 2007. Periódico Granma, 29 de diciembre del 2007
13. ----- Discurso en las conclusiones de la ANPP el 24 de febrero de 2008, Periódico Granma, 25 de febrero del 2008
14. ----- Intervención en las conclusiones del VI Pleno del CC del PCC el 28 de abril de 2008. Periódico Granma, 29 de abril del 2008

15. ----- Discurso en las conclusiones de la 1ra Sesión Ordinaria de la ANPP el 11 de julio de 2008, Periódico Granma, 12 de julio del 2008
16. ----- Discurso el 26 de julio del 2008. Periódico Granma, 28 de julio 2008.
17. _____ Discurso en el Segundo Período de sesiones de la VII Legislatura de la ANPP el 27 de diciembre del 2008. Periódico Juventud Rebelde, Especial, 28 de diciembre del 2008.
18. _____ Discurso el 26 de julio de 2009. Periódico Granma, 27 de julio del 2009
19. _____ Discurso en el Tercer Período Ordinario de Sesiones de la VII Legislatura de la ANPP el 1ro de agosto de 2009. Periódico Granma, 3 de agosto del 2009
20. _____ Discurso en las conclusiones del IX Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas el 4 de abril de 2010. Periódico Granma, 5 de abril del 2010.
21. _____ Discurso en la clausura del Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Séptima Legislatura de la Asamblea Nacional del poder Popular, el 18 de diciembre de 2010. Periódico Granma, 20 de diciembre del 2010.
22. _____ Informe Central al VI Congreso del PCC, 16 de diciembre de 2011. Periódico Trabajadores, 18 de abril de 2011.
23. _____ Discurso de Clausura del VI Congreso del PCC, el 19 de abril de 2011, Periódico Granma. Granma 20 de abril 2010
24. Cincuenta años de la Economía Cubana. Colectivo de autores (Omar Everlenny Pérez Villanueva, Compilador), Editorial de Ciencias sociales, La Habana, 2010.
25. Cuba: Propiedad Social y Construcción Socialista, Colectivo de autores: Jesús P. García Brigos, Rafael Alhama Belamaric, Roberto J. Lima Ferrer y Aniel Rafuls Pineda, Edición XVIII CNTE-SNTE, Michoacán, México, 2011, Tomo I y Tomo II.
29. Constitución de la República de Cuba, Editora Política, La Habana, 2002 (2da Enmienda)
30. Economía Política de la construcción del socialismo: fundamentos generales. Colectivo de autores (Ramón Sánchez Noda, Coordinador). Editorial Félix Varela, La Habana 2002.
31. El Gran Debate, sobre la economía en Cuba 1963-1964, Ernesto Che Guevara. Compilación de artículos de Che y otros dirigentes y profesionales cubanos y extranjeros. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2004.

32. García, Carlos M. Propiedad social, la experiencia cubana Editora Política, La Habana 2005
33. García, Carlos M. La economía cubana en los años 90: transformaciones en la economía socialista. En Pensar en Cuba, Editorial de Ciencias sociales, La Habana 1998.
34. García, Carlos. M, Gerardo Gómez y otros. Economía cubana, del trauma a la recuperación, Editorial Pueblo y Educación, La Habana 1998.
35. García, Carlos M., Raúl Blanco. Socialización y transformaciones en la Economía Cubana, Editorial Páginas, La Habana 2004.
36. García, Carlos. M. ¿Se sienten los trabajadores cubanos dueños de los medios de producción? Temas para un debate. EST VII Encuentro de Estudios de Trabajo, CTC, La Habana 2006
37. García, Carlos M. La propiedad social en Manifiesto del Partido Comunista. Ponencia Evento escuela Superior del PCC Níco López, noviembre 20
38. Keeran, Roger y Thomas Kenny. El socialismo traicionado, AVANTI, /Órgano del PC de Portugal/25 de septiembre de 2008, tomado de INTERNET el 26 de septiembre de 2008.
39. Lenin, V. I. La economía y la política en la época de la dictadura del proletariado. Obras escogidas en tres tomos, tomo 3, Editorial Progreso, Moscú S/F
40. Lenin, V I. El Estado y la Revolución, obras escogidas en 54 tomos, tomo 33, Editorial Progreso, Moscú ,1986 .
41. Marx, Carlos y Federico Engels. Manifiesto del Partido Comunista, Obras escogidas en 3 tomos, tomo 1, Editorial Progreso, Moscú 1973
42. Murillo Jorge, Marino. Intervención en la Primera Jornada de Análisis de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. Suplemento del Periódico Granma, 17 de diciembre de 2010.
43. ----- . Intervención en la Segunda Jornada de Análisis de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. Suplemento del Periódico Granma, 18 de diciembre de 2010.
44. _____ Intervención en la Asamblea nacional del Poder Popular el 18 de diciembre de 2010, Periódico Granma, 20 de diciembre de 2010, p 10.
45. _____ Resolución sobre los Lineamientos de la Política
46. Resolución Económica del V Congreso del PCC, Editora Política, La Habana 1998.

